


ACTA NÚMERO 97

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Misael Hernández Vázquez, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando al Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes quince Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual forma agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN CONDICIONADA Y REVOCABLE, DE LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS DEDUCIDA DEL PREDIO PERTENECIENTE A LA MANZANA UBICADA EN LAS AVENIDAS TORNADO Y ESTRELLAS DE LA COLONIA AMAPOLAS SEGUNDA SECCIÓN, A FAVOR DE**

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR COMUNITARIO, PARA USO EXCLUSIVO DEL PROGRAMA FEDERAL "CRUZADA CONTRA EL HAMBRE (SINHAMBRE)".- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO). - - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

6.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN CONDICIONADA Y REVOCABLE, DE LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS DEDUCIDA DEL PREDIO PERTENECIENTE A LA MANZANA UBICADA EN LAS AVENIDAS TORNADO Y ESTRELLAS DE LA COLONIA AMAPOLAS SEGUNDA SECCIÓN, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR COMUNITARIO, PARA USO EXCLUSIVO DEL PROGRAMA FEDERAL "CRUZADA CONTRA EL HAMBRE (SINHAMBRE)".- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO). - - - - -

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es sobre la autorización para donar de manera condicionada y revocable, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 600 M2, deducida del predio perteneciente a la Manzana ubicada en las Avenidas Tornado y Estrellas, de la Colonia Amapolas Segunda Sección, a favor de la Secretaría de Desarrollo Social, para la construcción de un Comedor Comunitario, para uso exclusivo del Programa Federal "Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE)"; explicando que el principal objetivo de los Comedores Comunitarios es desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos



nutritivos de calidad y cantidad suficientes a grupos poblacionales con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria, a partir del fomento de la participación comunitaria, contribuyendo con ello a abatir la carencia por acceso a la alimentación, objetivo de la cruzada contra el hambre, de igual forma comenta que en el caso de que no se cumpla el objetivo de la donación o finalizará el programa, el terreno donado, sería devuelto al Municipio sin necesidad de declaratoria judicial. Con acciones como ésta, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con los habitantes del Municipio, y sobre todo con la población más vulnerable, trabajando siempre en busca de un mejor Veracruz.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta que sería conveniente que se supervisará la aplicación del pluricitado programa, el cual considera muy positivo y de gran beneficio para la población, lo anterior en virtud de que el programa que se estaba poniendo en marcha en la colonia La Pochota prácticamente no asiste nadie a comer, porque dicen que las dietas no son adecuadas y son muy repetitivas, por lo que reitera su propuesta de supervisar los comedores que se encuentran funcionando actualmente para evitar abrir uno más y que solo opere por poco tiempo.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna observación, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la donación condicionada y revocable, de la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 600.00 M2 (SEISCIENTOS METROS CUADRADOS), deducida del predio perteneciente a la manzana ubicada en las Avenidas Tornado y Estrellas de la Colonia Amapolas Segunda Sección, con clave catastral número 002-38-036-001, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en línea recta de 30.00 metros con la calle Asteroides; al sur en línea recta de 30.00 metros con la fracción del mismo predio; al este en línea recta de 20.00 metros con la fracción del mismo predio; y al oeste en línea recta de 20.00 metros con el módulo del DIF.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para la

construcción de un Comedor Comunitario, para uso exclusivo del Programa Federal Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE).- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.-

CUARTO: Expídase carta credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2015.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-----

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas y demás normativa aplicable, somete a la consideración del Cuerpo Edilicio el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de mayo del 2015, mismos que fueron circulados con antelación al Honorable Cabildo y del cual se deriva la siguiente información: en el estado de actividades del presente Estado Financiero que se señala en el anexo 2, los Ingresos totales del mes de mayo del año en curso ascienden a la cantidad \$152'568,415.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.); en el rubro de Egresos Totales estos ascienden a la suma de \$128'085,629.00 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), por lo que respecta a los Recursos Acumulados en Ingresos Totales ascienden a un monto de \$785'231,040.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); al mes de mayo por su parte, los Egresos Totales Acumulados a este mismo mes, el monto es de \$540'276,407.00 (QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), lo que arroja un resultado total del periodo acumulado por la cantidad de \$244'954,633.00 (DOSCIENTOS



CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); por lo antes expuesto y ante las posibles dudas que pudieran existir al respecto, comenta que se encuentra presente para tal fin el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, cuestiona al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, en relación a la Cuenta de Mayor, específicamente en el rubro de Materiales y Suministros, la subcuenta Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, rubro que asciende a la cantidad aproximada de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente, le gustaría conocer que se incluye en ese concepto.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Honorable Cabildo si están de acuerdo en aprobar el uso de la voz al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- **ACUERDO.- APROBADO.**-----

En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, responde que en dicho rubro se contempla la compra de mezcla asfáltica, misma que es utilizada para las actividades de bacheo que se realizan a lo largo del año; asimismo, explica que es una de las partidas más representativas en este momento, la cual se encuentra de manera conjunta con lo que es la compra de material eléctrico, por lo que son de las partidas más importantes que se tienen en el mes de Mayo.- Nuevamente en uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, pregunta con respecto a la cuenta de mayor de Servicios Generales, la subcuenta de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales la cual ampara la cantidad de \$12'500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente, por lo que pregunta que se englobó ahí.- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, responde que exactamente se tiene incluido en dicha partida todos los servicios que se reciben por concepto de grúas, para el área de Alumbrado Público, explicando que se refiere a las compactadoras, camiones de volteo, servicio de Limpia Pública que recibe el Ayuntamiento para la atención de la ciudadanía.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, que el Reglamento de Sesiones de Cabildo, en su artículo 23 dice: "...Durante un debate sólo se concederá la palabra a un Edil, hasta dos veces, a excepción del Edil proponente y el Presidente Municipal; concediéndole

el tiempo suficiente para expresarse con claridad, y para el caso de incurrir en reiteraciones y/o exposiciones, se le dará el término de cinco minutos, para concluir, pasado dicho tiempo, solo se permitirá de nueva cuenta el uso de la voz reiterada su propuesta...".- En uso de la voz el C. Misael Hernández Vázquez, Regidor Noveno, cuestiona al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, en relación a las colonias en las que se utilizaron las compactadoras, grúas y el material eléctrico; asimismo, comenta que el trabajo de bacheo que se está realizando es deficiente, citando como ejemplo la obra de bacheo en la Avenida Tarimoya, en el tramo del Triángulo hacia abajo, hasta donde se ubicada la Secundaria Federal No. 6 obra que al día de hoy pareciera que no se realizó, lo que lo lleva a cuestionarse qué tipo de material se está utilizando para bacheo, porque la época de lluvias apenas comienza, de igual manera, comenta que ha tenido la oportunidad de ver el trabajo de bacheo realizado en Municipios vecinos y a pesar de ser reciente se mantienen, por lo que solicita que Director de Obras Públicas le informe las colonias en las que se aplicó el pluricitado programa de bacheo, así como la aplicación del programa de iluminación, toda vez que existen zonas que se encuentran a oscuras, citando como ejemplo la Iglesia de San Judas Tadeo que se encuentra completamente a oscuras, explicando que dicha iglesia se encuentra ubicada en el Infonavit Las Brisas, además de mencionar que dicha situación la enfrentan los vecinos de la zona desde la administración pasada, en el entendido de que han presentado un sin fin de solicitudes al respecto y no han recibido respuesta alguna, de igual forma comenta que como este caso existen varios, le gustaría conocer en donde se utilizó toda esta maquinaria a que se ha hecho mención.- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, responde que se solicitará esa información a las direcciones respectivas, a fin de que proporcionen los datos que le están requiriendo y estar en la mejor disposición de hacerles llegar la información solicitada al Cuerpo Edilicio.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, el Acuerdo por el que se determina la norma de Información Financiera



para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", 35 fracción VI, 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados y el Corte de Caja correspondientes al mes de Mayo de 2015.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-** CON QUINCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MISAEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

6.- CLAUSURA.- -----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- -----

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Misael Hernández Vázquez
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento.